

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 96º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo,

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4815, que nombra a los Sres. Lic. Manuel Aureliano Saleta Ll. y Dr. Antonio Morales Castillo Subsecretarios de Estado de Industria y Comercio, y de Finanzas, respectivamente.
G. O. Nº 8367 bis, del 6 de junio de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4815.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El licenciado Manuel Aureliano Saleta Llenas queda nombrado Subsecretario de Estado de Industria y Comercio, en sustitución del señor Ramón Menéndez.

Art. 2.—El doctor Antonio Morales Castillo queda nombrado Subsecretario de Estado de Finanzas, en sustitución del Lic. Manuel Aureliano Saleta Llenas.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 96º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo,

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4816, que otorga al Doctor César Augusto Estrella Sahdala el exequátur de Abogado. G. O. Nº 8367 bis, del 6 de junio de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4816.

VISTA la Ley Nº 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales;